

# Baremo de compra

Baremo Único de Acceso a Propiedad y a Alquiler con Opción a Compra conforme a la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del Derecho a la Vivienda en Navarra.

## 1. Necesidad de vivienda ..... (máximo 55 puntos)

*Las puntuaciones de los apartados B, C, D, E, F no son acumulables entre sí.*

**1.A** Por cada uno de los solicitantes que suscriban la solicitud y de sus descendientes

menores de edad ..... 7 puntos

**1. B.** Por ser titular y ocupar una vivienda libre o protegida inadecuada

(ver tabla adjunta) o no adaptada a personas discapacitadas ..... 12 puntos

### Condiciones para admitir que una vivienda libre resulte inadecuada

Nº de personas	1 ó 2	3	4	5 ó 6	7	7+n
En vivienda libre: superficie útil inferior o igual a	30 m <sup>2</sup>	50 m <sup>2</sup>	65m <sup>2</sup>	80 m <sup>2</sup>	90 m <sup>2</sup>	90 m <sup>2</sup> +10n

### Condiciones para admitir que una vivienda protegida resulte inadecuada

Nº mínimo de personas	3	4	7	9
Nº de dormitorios (además de contar con cocina, baño y salón)	1	2	3	4

**1. C.** Por tener suscrito un contrato de alquiler dentro del Sistema Público de Alquiler ..... 10 puntos  
(incluidos los programas David y Emanzipa)

**1. D.** Por tener suscrito un contrato de alquiler al margen del Sistema Público de Alquiler ..... 5 puntos

**1. E.** Por convivir en la vivienda de otras unidades familiar ..... 2 puntos

**1. F.** Por ocupar legalmente una vivienda de alquiler sin contrato, cedida o compartida ..... 2 puntos

## 2. Presencia en la unidad familiar de persona o personas discapacitadas con un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 65%

**2.A.** Por una persona ..... 5 puntos

**2.B.** Si son dos o más personas ..... 10 puntos

*En la reserva específica para personas discapacitadas, los 10 puntos acrecerán la puntuación máxima asignable al concepto de necesidad acreditada de vivienda, que podrá elevarse hasta 65 puntos.*

## 3.1 Titularidad de cuenta corriente, de ahorro, depósito o producto financiero similar (máximo 15 puntos)

**3.1. A.** Por titularidad de una cuenta corriente, de ahorro, depósito o producto financiero con una cantidad igual o superior a 8.000 euros a 31 de diciembre de cada año (por año).....3 puntos  
(se tendrán en cuenta como máximo 5 años)

## 3.2. Separados, divorciados o que hayan disuelto la pareja estable

**3.2. A.** Personas solicitantes separadas, divorciadas o que hayan disuelto la pareja estable, que justifiquen hacer frente a las cargas hipotecarias de la vivienda familiar (por año).....3 puntos  
(se tendrán en cuenta como máximo 5 años)

## 4. Empadronamiento en uno varios municipios de Navarra.

**4.A.** Si es superior a 4 años ..... 4 puntos

**4.B** Si es superior a 8 años ..... 8 puntos

## 5. Por ser persona titular del título en vigor de familia monoparental.

**5.1** Título en vigor expedido por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra ..... 7 puntos

### Información a aportar en el momento de la inscripción

#### Apartado 1.D

Nombre y apellidos del arrendador

Importe renta

#### Apartado 3.1

Número de años en los que se tiene, a 31 de diciembre, un saldo igual o superior a 8.000 euros

#### Apartado 3.2

Fecha de la resolución judicial o administrativa de la disolución del matrimonio o de la ruptura de la pareja

Nota: en caso de empate a puntos se dará prioridad a las personas solicitantes con menores ingresos ponderados.